



Acuerdo Coronavirus Respuesta y Alivio Apropiaciones Suplementarias de 2021 y Órdenes Ejecutivas Relacionadas

Por Raymond A. Cebula, III, JD y Edwin J. Lopez-Soto, JD

Contenido

Contenido	1
Buscando Actualizaciones.....	1
Introducción.....	1
Extensión de la Moratoria de Desalojo del Acuerdo CARES.....	2
Extensión de la Moratoria del Acuerdo CARES de Término Medicaid (revisado el 2/10).....	2
Beneficios de Desempleo por Pandemia (UI pos sus siglas en inglés)	2
Pagos Directos de Estímulo (Pagos de Impacto Económico) (revisado el 2/10)	3
Pagos de Préstamo Estudiantil	4
Subvención Global de Desarrollo del Cuidado Infantil	4
Suspensión de impuestos nominales del 2020.....	4
Órdenes Ejecutivas del Presidente Biden	5

Buscando Actualizaciones

10 de febrero de 2021—Este documento puede ser actualizado con frecuencia. Para encontrar la versión más reciente visite, [COVID-19 Resources from YTI](https://www.yti.cornell.edu/coronavirus# covid-benefits) en www.yti.cornell.edu/coronavirus# covid-benefits.

Introducción

El **Acuerdo de Apropiaciones Consolidadas (CAA por sus siglas en inglés) de 2021**, conocido de manera informal como el paquete de estímulo más reciente, crea programas adicionales para nuestros clientes. Como el **Acuerdo CARES**, también impacta los beneficios de la Administración Social de nuestros consumidores basados en discapacidades.

La CAA se convirtió en la ley pública No. 116-260 el 27 de diciembre de 2020. El acuerdo de 5,993 páginas trata una cantidad de problemas nacionales e internacionales. El **Acuerdo Coronavirus Respuesta y Alivio Apropiaciones Suplementarias de 2021** (Divisiones M y N del acuerdo largo) conforma 581 de esas páginas y contiene puntos de interés para nuestros consumidores. A continuación damos un resumen de la nueva ley y algunas expectativas y pasos de acción que pueden ser utilizados para asistir a sus consumidores a través de la implementación del acuerdo. Proporcionaremos lo que

sabemos acerca de algunos estados como ejemplo de tanto lo bueno como lo malo acerca de esta nueva ley. Les pedimos que revisen las 581 páginas y nos digan qué está pasando en sus estados. Discutimos también recientes Órdenes Ejecutivas firmadas por el presidente Biden relacionadas con preocupaciones de nuestros clientes.

Extensión de la Moratoria de Desalojo del Acuerdo CARES

La moratoria de desalojo del **Acuerdo CARES** fue extendida hasta el 31 de enero de 2021; sin embargo, el 20 de enero, el presidente Biden emitió una Orden Ejecutiva que continúa la moratoria de desalojo hasta el 31 de marzo de 2021, en vez de la extensión de un año que se esperaba durante las semanas anteriores al Día de la Inauguración. La moratoria de desalojo de Acuerdo CARES incluye ahora el primer **Programa de Asistencia Federal de Renta** que ayudará a individuos y familias que se han atrasado en su renta y pueden estar enfrentando el desalojo.

Se espera que estos fondos de asistencia para renta sean administrados por los estados. La comunicación con la administración de la agencia de vivienda de su estado le proveerá con los “qués” y “dónde” de este programa. Los fondos son destinados a asistir a aquellos que no pudieron pagar su renta debido a problemas relacionados con COVID-19, por ejemplo, despidos de trabajo, disminución en horas de trabajo, o negocios/restaurantes cerrados. Los fondos deben estar disponibles por el 31 de enero. La nueva fecha límite de la moratoria requerirá de acción más rápida para acceder los fondos bajo el Programa Federal de Asistencia de Renta.

Extensión de la Moratoria del Acuerdo CARES de Término Medicaid (revisado el 2/10)

La moratoria del **Acuerdo CARES** de término de Medicaid ha sido extendido por el Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS por sus siglas en inglés) hasta el 31 de marzo de 2021. La extensión podría alargarse después de marzo a discreción de la Secretaría de HHS y es estatus de las provisiones de Emergencia Pública, y se espera que siga el curso de la declaración de emergencia nacional de la Secretaría.

A fines de enero de 2021, el Secretario Interino Norris Cochran, emitió una carta a los gobernadores. Esta carta indicaba que la Emergencia de Salud Pública “probablemente permanecerá por la totalidad del 2021, y cuando la decisión de terminar la declaración o dejarla expirar sea tomada, HHS proveerá a los estados con un aviso de 60 días previos a la terminación.”

Revise las provisiones de la moratoria de su estado y cómo pueden proveer beneficios extra a sus consumidores. Por ejemplo, Nueva York tiene actualmente una moratoria de término largo que no ha sido rescindida por el Gobernador.

Beneficios de Desempleo por Pandemia (UI por sus siglas en inglés)

La CAA provee Beneficios de Desempleo por Pandemia (UI) en la forma de una ayuda federal de \$300 a la semana. Esta ayuda estará disponible hasta la semana de reporte del 14 de marzo y la semana de pago del 5 de abril de 2021. La CAA provee beneficios especiales por pandemia a trabajadores eventuales y extiende el tiempo de pago máximo para beneficios pagados estatales a 50 semanas. El total de 50 semanas incluye beneficios recibidos previamente a la extensión de la **CAA**.

\$100 semanales serán sumados a los beneficios especiales por pandemia para individuos que trabajan por cuenta propia.

El Congreso cree que el total de UI pagado a trabajadores igualaran aproximadamente el 100% de los salarios ganados por los ahora desempleados trabajadores.

Estos beneficios serán considerados como **“ingreso no Ganado”** para los receptores de **SSI**. Los receptores de SSI deben reportar este ingreso, y lo más probable es que esto lleve a suspensión de beneficios en efectivo debido a un exceso de ingreso no ganado y la exclusión limitada de **GIE** de \$20 al mes. Recuerde que las suspensiones pueden durar hasta 12 meses. No existe indicación alguna de que estas suspensiones durarán más de 12 meses, dado que el total de semanas de pagos de UI se detendrá a las 50 semanas.

Surge un problema significativo dada la sincronización de la firma del CAA. La **extensión de UI del Acuerdo CARES** terminó el 26 de diciembre de 2020. El **CAA** fue firmado el 27 de diciembre. Este lapso en la extensión de UI creó un periodo breve de inelegibilidad que puede o no interrumpir el pago a esos trabajadores sin empleo que dependían de la continuidad de pagos bajo el **CAA**.

Las reacciones estatales han diferido dramáticamente. Por ejemplo, la semana de UI en Nueva York termina el domingo en vez de sábado, que significa que todos los receptores en Nueva York estuvieron cubiertos por la **extensión del CAA**. Washington y Ohio han emitido instrucciones de mantener elegibilidad bajo el **CAA** si el trabajador ha cumplido reportando responsabilidades a la agencia durante la semana impactado por esta falla. Parece que Óregon ha terminado la elegibilidad de beneficios extendidos para aquellos con extensiones previas a CAA y no permitirán la continuidad de pagos. Por favor verifique las instrucciones o política de su estado en este asunto.

Pagos Directos de Estímulo (Pagos de Impacto Económico) (revisado el 2/10)

Los pagos directos de estímulo (Pagos de Impacto Económico o EIPs por sus siglas en inglés) serán provistos en la cantidad de \$600 a cualquier individuo que haya tenido \$75,000 de Ingreso Bruto Ajustado (AGI por sus siglas en inglés) en su declaración de impuestos del 2019 declarados en 2020. (AGI) El pago disminuirá gradualmente hasta que el AGI alcance \$87,000. Las parejas casadas recibirán \$1,200 si su máximo AGI es \$150,000. Los pagos disminuirán gradualmente hasta que el ingreso alcance \$175,000

Se hará también un pago de \$600 a cada niño dependiente en la casa de una pareja casada o individual. Por ejemplo, una pareja casada con dos niños, con un AGI de \$74,000, recibirá \$2,400.

Los declarantes del 2019, beneficiarios de SSA de SSDI y SSI, jubilados de SSA, jubilados de RR y beneficiarios de VA, recibirá pagos de manera automática o tal vez ya los hayan recibido. Aquellos que no declararon el 2019 no pueden recibir pagos hasta que declaren impuestos del 2020 o una forma de no declarante. En esta ocasión, no habrá opción de utilizar la forma de no declarante del sitio en internet IRS.gov. Las personas que no sigan estos pasos tendrán que esperar hasta la temporada de impuestos de 2021.

Estos pagos únicos no serán considerados como ingresos en el mes recibidos y estarán exentos de contar como fuente 12 meses después de su recepción. Esta exclusión aplicará a todos los beneficios basados en necesidades y pueden ser mezclados en un cheque regular o cuenta de ahorro con otros fondos de la vivienda.

El Servicio de Ingresos Internos (IRS) tiene [una página de internet Obtener Mi Pago](#), que informa a los consumidores cuando se les hará su pago, cuando llegará y que se debe hacer si el pago no ha sido programado (Opción de Reembolso de Recuperación de Crédito).

Pagos de Préstamo Estudiantil

Los pagos de préstamo estudiantil serán suspendidos hasta el 30 de septiembre de 2021. Así como con la suspensión del **Acuerdo CARES**, esta será una suspensión libre de interés y todos los pagos realizados durante este tiempo serán aplicados a principal únicamente.

Esto permitirá ahorrar miles de dólares en interés a aquellos que puedan continuar con sus pagos, tanto como hacer ese pago extra de hipoteca a la hipoteca de su casa. ¡Este es un buen consejo de literatura financiera para nuestros consumidores que pueden pagar durante la suspensión!

Subvención Global de Desarrollo del Cuidado Infantil

Una Subvención Global nueva de Desarrollo del Cuidado Infantil proveerá fondos a los estados para ayudar a familias con costos de cuidado infantil y ayudará a los proveedores a cubrir el aumento en costos de operación requeridos por los protocolos de COVID-19. Se espera que esta subvención provea de alivio a los padres que trabajan cuando los niños tienen clases en línea durante la hora de trabajo de los padres.

Suspensión de impuestos nominales del 2020

La suspensión de impuestos nominales del 2020 es el último problema de importancia inmediata para nuestros consumidores que trabajan. Las “vacaciones de impuestos,” pagos diferidos de impuestos de Seguro Social del año pasado. Desafortunadamente, esos impuestos se deben pagar ahora. De acuerdo con los requerimientos del **Acuerdo CARES**, el IRS espera que estos impuestos suspendidos sean pagados a más tardar el 30 de abril de 2021. Empezando el 1 de mayo de 2021, se empezarán a acumular multas e interés en balances de deuda de impuestos sin pagar.

Parece existir una falta de instrucciones comprensibles del IRS acerca de la recolección de esta deuda de impuestos. Como resultado, las acciones de dos de las más grandes compañías de nómina en la nación difieren. Ya sea voluntariamente o no, cualquier empleado que tomó ventaja de estas “vacaciones de impuestos” podría ver una deducción doble de estos impuestos empezando con la nómina del 1 de enero—esta deducción doble durará 24 periodos de pago o 26, dependiendo de la compañía de nómina que reporte, para pagar los impuestos no pagados durante la suspensión. Sin embargo, aparentemente no se espera que esta práctica de nómina resulte en que el trabajador incurra en multas e interés. Este es otro esperemos-a-ver para nuestros consumidores.

Órdenes Ejecutivas del Presidente Biden

El presidente Biden ha firmado 30 Órdenes Ejecutivas. Varias han invertido las políticas de la administración previa. Otras aplican directamente a la crisis de COVID-19 y se espera que provean alivio a muchos de nuestros consumidores.

La **Orden Ejecutiva acerca de Alivio Económico Relacionado con la Pandemia de COVID-19** proveerá alivio por medio de “un-esfuerzo-de-todo-el-gobierno” que:

- **Abordará el crecimiento de la crisis del hambre que enfrentan 29 millones de americanos y tanto como 12 millones de niños** pidiendo al Departamento de Agricultura de E.U. que considere expandir y extender programas federales de asistencia de nutrición.
- **Asegurará equitativa y efectiva entrega de pagos directos** pidiendo al Departamento del Tesoro que considere cambiar su estructura de entrega y se concentre en conseguir alivio a los 8 millones de americanos que no han recibido aún la ayuda financiera a la que tienen derecho.
- **Ayudará aproximadamente a 2 millones de veteranos a mantener su base financiera** pidiendo al Departamento de Asuntos de Veteranos que considere pausar recaudaciones federales de sobrepagos y deudas.
- **Ayudará a asegurar que americanos desempleados no tengan que elegir entre pagar sus cuentas y mantener a su familia y a ellos a salvo del COVID-19** pidiendo al Departamento de Empleo que considere la clarificación de que los trabajadores que reúsen trabajar en condiciones inseguras puedan aún recibir Seguro de Desempleo.
- **Habilitará efectiva y equitativa distribución de asistencia gubernamental** estableciendo una estructura de coordinación de beneficios interinstitucional.

Otra Orden Ejecutiva de importancia para muchos de nuestros consumidores **incrementa los subsidios de SNAP en 15%** para todas las viviendas con niños y aquellos que califican para desayuno gratuito y almuerzo en la escuela 5 días a la semana. Actualmente, muchos de estos niños no están recibiendo desayuno ni almuerzo debido a que las escuelas están cerradas.

Programa Credencial de Practicante de Incentivos Laborales

Aprenda a guiar a personas con discapacidades para que regresen a trabajar al tiempo que obtiene una credencial de WIP-C™.

El Instituto Yang Tan de la Universidad de Cornell ofrece una serie de clases en línea llamado Credencial de Practicante de Incentivos Laborales 3 veces al año. Usted puede tomar las 17 sesiones para obtener su credencial en WIP-C™ con los instructores Raymond Cebula y Edwin Lopez. O puede tomar solo una sesión o una de las tres partes únicamente.

Parte 1: Seguro de Discapacidad del Seguro Social e Ingreso de Seguro Suplementario y el Trabajo

Explore los beneficios principales provistos por la Administración del Seguro Social (SSA por sus siglas en inglés), así como otros incentivos de trabajo relacionados.

Parte 2: El efecto de Trabajar en Otros Programas Federales

Revisión de programas federales que proveen beneficios para personas con discapacidades. Aprenda también cómo cada uno se relaciona con otros y cómo es impactado por el ingreso ganado.

Parte 3: Las Complicaciones de Ser un Practicante de Beneficios

Aprenda como este complejo sistema de incentivos y beneficios puede ser explicado a una persona con discapacidades para animarla a trabajar y ser independiente financieramente.

Por el momento estas clases únicamente son impartidas en inglés.

Para más información o para registrarse en el curso:

visite www.ytionline.org/courses o envíe un correo electrónico a ams834@cornell.edu.

Planificación de Beneficios para Jóvenes en Edad de Transición

¡Aprenda a asesorar a jóvenes con discapacidades para que utilicen incentivos de trabajo como herramienta para establecer carreras, al mismo tiempo que adquiere su credencial de Youth-C de Cornell!

El Instituto Yang-Tan de la Universidad de Cornell (YTI) ofrece 3 veces al año, la serie de clases llamada Planificación de Beneficios para Jóvenes. Usted acompañará a los instructores. Raymond Cebula y Edwin Lopez en cinco sesiones para obtener su credencial de Youth-C. El proceso para obtener la credencial incluye también un examen y un proyecto del estudio de un caso. Usted aprenderá acerca de:

- Incentivos de trabajo que pueden beneficiar jóvenes específicamente.
- Calcular y monitorear el uso de estos incentivos de trabajo, y planificar por periodos de tiempo cuando alguno no aplica.
- Utilizar y comprender el BPQY para asegurar que el joven reciba incentivos de trabajo aplicables.
- Asesorar a jóvenes y sus padres acerca de los beneficios de trabajar—y los beneficios de los incentivos de trabajo.
- Herramientas financieras que pueden ayudar al joven y su familia mientras el joven empieza a trabajar.
- Asistir en desarrollar buenas costumbres monetarias inmediatamente que un trabajo comienza.

Requisito previo, una credencial actual de WIP-C™ de la Universidad de Cornell o una certificación de CWC de la Universidad de Virginia Commonwealth.

Para más información envíe un correo electrónico a, Ray Cebula en rac79@cornell.edu

Para registrarse contacte a Michelle Alvord en msa224@cornell.edu